

Bases legales de participación en el concurso de fotos #SlowDirivingAragoMotoh de la Dirección General de Turismo del Gobierno de Aragón

1.- EMPRESA ORGANIZADORA DE LA PROMOCIÓN

El titular de la presente promoción es la Sociedad de Promoción y Gestión del Turismo Aragonés, S.L.U. (en adelante Turismo de Aragón), cuya finalidad es realizar un sorteo fotográfico online con fines promocionales a través de la red social (Facebook, twitter e Instagram), de ámbito nacional, exclusivo para usuarios residentes en España y mayores de edad de acuerdo con lo dispuesto en el apartado de condiciones para participar.

2.- FECHA DE INICIO Y FECHA DE FINALIZACIÓN

El sorteo comenzará el jueves día 4 de abril de 2019 y el plazo de participación finalizará domingo 7 de abril 2019. Únicamente participarán las fotografías que se recojan durante el periodo de participación especificado y que reúnan los requisitos que se detallan a continuación.

3.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA DEL CONCURSO

Los requisitos de participación serán los siguientes:

- Sólo podrán participar aquellas personas que residan en España, sean mayores de 18 años y cuenten con un perfil de usuario real en la red social Facebook, Twitter y/o Instagram.

- Para participar, el usuario tendrá que subir su/s fotografía/s a su cuenta de Facebook, Twitter y/o Instagram, en modo público, etiquetarla con el hashtag #SlowDirivingAragoMotoh, y seguir a nuestros perfiles de redes sociales de Facebook, Twitter e Instagram.

La temática se basa en el producto turístico Slowdriving Aragón, tendrán que hacerse una foto en el photocall del stand de Aragón (Stand C303) y subirla a alguna de las redes sociales del participante (en modo público) incluyendo el Hashtag #SlowDrivingAragonMotoh.

- Se recogerán las fotografías que contemplen el hashtag y se hayan publicado en modo público y sigan a nuestras cuentas de redes sociales.

- Es condición necesaria que la fecha de realización de la fotografía coincida con la fecha de vigencia del sorteo.

- Cada participante podrá participar con tantas fotografías diferentes como quiera.

- Cualquier contenido que los titulares de la promoción consideren, a su solo criterio, no adecuado, inapropiado u ofensivo, no tomará parte en el concurso.

- El participante cede a los titulares el derecho a poder difundir la obra en medios de comunicación, redes sociales y web.

- El participante debe garantizar que es el único titular de todos los derechos de autor sobre la fotografía que presenta al sorteo, responsabilizándose totalmente de que no existan derechos de terceros en las obras presentadas, así como de toda reclamación de terceros por derechos de imagen. Si en las imágenes aparecen personas reconocibles, el autor deberá poseer la autorización de las mismas al uso de su imagen.

4.- JURADO Y PREMIOS

El ganador del sorteo será elegido a través de la aplicación randompicker, un generador de ganadores aleatorio.

No se tendrán en cuenta ni el alcance de la fotografía ni las valoraciones sobre la misma emitidas por otros usuarios en Facebook, twitter e Instagram, a la hora de elegir la foto ganadora.

El autor/a de la foto ganadora de disfrutará de un gran premio:

Un fin de semana por Aragón consistente en dos noches de alojamiento para 2 personas en habitación doble, con desayuno incluido dentro del recorrido de una de las 16 rutas de Slowdriving.

* A canjear durante 2019.

5.- PUBLICACIÓN DE LOS GANADORES Y ENTREGA DEL PREMIO

La foto seleccionadas como ganadora del sorteo se darán a conocer del 8 al 12 de abril del 2019 mediante los perfiles de Facebook, Twitter e Instagram de Turismo de Aragón. Además, se comunicará con cada uno de ellos vía correo electrónico, mediante una mención o comentario en la publicación de su fotografía. Una vez notificada la fotografía ganadora, se solicitarán los datos oportunos de contacto a su autor/a para que los titulares de la promoción puedan hacerle entrega de su premio.

6.- DESCALIFICACIONES Y PENALIZACIONES

Si se evidenciase que cualquiera de los participantes no cumple con los requisitos exigidos en las bases, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos, su participación se considerará nula y quedarán automáticamente excluidos de su participación en el concurso.

7.- PUBLICACIÓN DE COMENTARIOS U OPINIONES

No se permitirán comentarios u opiniones cuyo contenido se considere inadecuado, que sean ofensivos, injuriosos o discriminatorios o que pudieran vulnerar derechos de terceros. Tampoco se permitirán comentarios contra un particular que vulneren los principios de derecho al honor,

a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. No nos responsabilizaremos de los daños ocasionados por los comentarios que hagan los participantes y que en cualquier momento pudieran herir la sensibilidad de otros participantes.

8.- FACEBOOK, TWITTER E INSTAGRAM

La promoción no está patrocinada, avalada, administrada ni asociada en modo alguno a Facebook, Twitter o Instagram, por lo que los participantes liberan a Facebook, Twitter e Instagram de toda responsabilidad por los eventuales daños que se deriven de la misma.

9.- CAMBIOS

Turismo de Aragón se reserva el derecho de modificar o ampliar de estas bases legales de participación en concurso de fotos #SlowDirivingAragoMotoh, de Turismo de Aragón, en la medida que no perjudique o menoscabe los derechos de los participantes en las promociones.